



ORDENANZA J. M. N° 71/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2021". -

VISTO:

La Nota N° 221/2020 de la Intendencia Municipal, recibida en fecha 28 de septiembre del presente año en la Secretaría de la Junta Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por la referida Nota el Ejecutivo Municipal remite para su correspondiente estudio y aprobación el **PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.021**". -----

Que, dicha documentación fue remitida al Asesor Contable, quien después del análisis realizado presenta una planilla comparativa entre el presupuesto vigente y el proyecto presentado, evidenciándose en porcentajes la variación del presente Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Año 2.021, *se puede mencionar que el ejecutivo presenta un proyecto con cálculos de ingresos posibles de recaudar y los gastos están calculados de acuerdo a los ingresos, respetando los límites establecidos para el pago de las remuneraciones. La Ley Orgánica Municipal N° 3.966 establece: La iniciativa de Proyectos de Ordenanzas corresponde a los miembros de la Junta Municipal, al Intendente Municipal y a los ciudadanos por iniciativa popular, en la forma establecida en esta Ley. Corresponde exclusivamente al Intendente Municipal la iniciativa de PROYECTOS DE ORDENANZAS SOBRE PRESUPUESTO, creación de cargos y reparticiones de la Municipalidad, de contratación de empréstitos y las demás establecidas expresamente en esta Ley. Corresponde exclusivamente al Intendente Municipal la estimación de Ingresos, incluida en la Ordenanza que aprueba o modifica el Presupuesto General de la Municipalidad. Considerando lo establecido en la Ley Orgánica Municipal; esta Asesoría manifiesta su conformidad con el presente Proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio 2021. En atención al dictamen presentado por la Asesoría Contable de la Junta Municipal, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto recomienda a la Plenaria Aprobar el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá para el Ejercicio Fiscal Año 2.021. Siendo Aprobado por los Miembros presentes reunidos en Concejo, en forma unánime.* -----

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

ORDENA:

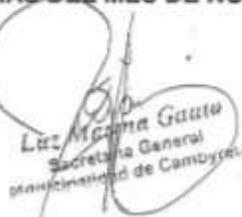
Art. 1° APROBAR los Programas del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.021, con la estimación de Ingresos de **Gs. 21.935.133.960** (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y cinco millones ciento treinta y tres mil novecientos sesenta), y con la estimación de Créditos Presupuestarios de **Gs. 21.935.133.960** (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y cinco millones ciento treinta y tres mil novecientos sesenta), de la forma establecida en las planillas anexas a la presente Ordenanza. -----

ART. 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, publicar, y cumplido, archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-




Lic. Mirian Rossana Román
Secretaría General Junta Municipal


Lic. Margarita Gaito
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá




Francisco Javier Per
Intendente
Municipalidad de Camb



MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015-2021
TEL: (071) 205059 - ITAPEGA - PARAGUAY



Cambyretá, ~~18~~ de Noviembre de 2020.

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, remítase un ejemplar a la Junta Municipal, al Ministerio del Interior, y al Gobierno Departamental de conformidad con el artículo 43 de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal"; publíquese y, cumplido, archívese.



Sra. Luz Marina Gauts Sotelo
Secretaría General



Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal



Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá
Ejercicio Fiscal 2021

Clasificación por Origen del Ingreso							
Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle	F.F.	O.F.	Concepto	Monto
						TOTAL DE INGRESOS	21.935.133.960
100						INGRESOS CORRIENTES	13.905.133.960
	110					Ingresos Tributarios	6.886.000.000
		112				Impuesto Sobre la Propiedad	4.500.000.000
			001	30	001	Impuesto Inmobiliario	2.700.000.000
			003	30	001	Impuesto adicional a los baldíos	300.000.000
			004	30	001	Impuesto de patente a los rodados	800.000.000
			005	30	001	Impuesto a la construcción o edificio	450.000.000
			006	30	001	Impuesto al fraccionamiento de tierra	130.000.000
			007	30	001	Impuesto a la transferencia de bienes y raíces	120.000.000
		113				Impuesto Internos sobre Bienes y Servicios	1.036.000.000
			006	30	001	Impuesto a los espectáculos públicos y juegos de azar	50.000.000
			012	30	001	Impuesto de patente a la profesión, comercio, Industria	700.000.000
			013	30	001	Impuesto a la publicidad y propaganda	100.000.000
			014	30	001	Impuesto a las Operaciones de Crédito	32.000.000
			016	30	001	Impuesto al transporte público de pasajeros	60.000.000
			017	30	001	Impuesto al registro de marcas y señales de Hacienda y legalización de documentos	2.000.000
			018	30	001	Impuesto al Papel Sellado y Estampilla Municipales	80.000.000
			019	30	001	Impuesto al Cementerio	2.000.000
			027	30	001	Impuesto al Fomento	10.000.000
		119				Otros Ingresos Tributarios	1.350.000.000
			003	30	001	Multas	250.000.000
			004	30	001	Recargos	450.000.000
			005	30	001	Contribución para conservación de pavimento y caminos	300.000.000
			007	30	001	Otros- contribución especial- Im. Inmob. Adicional 10% según Ley 3.966/10	270.000.000
			008	30	001	Otros- contribución especial- Im. Patente a los rodados adicional 10% según Ley 3.966/10.	80.000.000
130						Ingresos No Tributarios	2.694.618.000
		132				Tasas y Derechos	2.144.618.000
			011	30	001	Tasas registro de automotor Ley N° 4980/13	20.000.000
			021	30	001	Tasas por Servicio de Salubridad	40.000.000
			022	30	001	Tasas por contrastación e inspección de pesas y medidas	30.000.000
			023	30	001	Tasas por inspección de instalaciones	120.000.000
			025	30	001	Tasas por recolección de basura, limpieza de vías públicas y de cementerios	1.244.618.000
			027	30	001	Tasas por servicios de prevención y protección contra riesgos de incendios, derrumbes y otros accidentes graves.	140.000.000
			030	30	001	Tasas por conservación de plazas, parques, espacios públicos	150.000.000
			033	30	001	Tasas por inspección de autovehículos	350.000.000
			036	30	001	Derechos de Licencia	50.000.000
		133				Multas y Otros Derechos No Tributarios	550.000.000
			001	30	001	Multas	550.000.000
140						Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1.409.515.960
		141				Venta de Bienes de la Administración Pública	409.515.960
			001	30	001	Venta de libros, formularios y documentos	250.000.000
			009	30	001	Provisión de copias de planos, informes técnicos de costos, planillas de costos, de residencias y otros	9.515.960
			010	30	001	Provisión de distintivos para vehículos automotores	150.000.000
		142				Venta de Servicios de la Administración Pública	1.000.000.000
			009	30	001	Servicios de Transporte	50.000.000
			016	30	001	Servicios técnicos y administrativos en general	950.000.000



Secretaría General
Junta Municipal

SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de Cambyretá



Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Cambyretá

Francisco
Intendente



Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá
Ejercicio Fiscal 2021

Clasificación por Origen del Ingreso							
Grupo	Sub-Grupo	Origen	Detalle	F.F.	O.F.	Concepto	Monto
	150					Transferencias Corrientes	2.680.000.000
		153				Transferencias consolidables de Entidades y Organismo del Estado por coparticipación	2.680.000.000
			070	30	003	Aportes del Gobierno Central con FONACIDE	1.020.000.000
			070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	1.400.000.000
			080	30	007	Aportes del Gob. Central con Canon Fisco! Juego de Azar	260.000.000
	160					Rentas de la Propiedad	95.000.000
		163				Arrendamiento de Inmuebles y Otros	95.000.000
			010	30	001	Usufructos de tierras en cementerio	20.000.000
			014	30	001	Arrendamiento de terrenos y predios municipales	25.000.000
			025	30	001	Uso de Equipos Camineros	40.000.000
			028	30	001	Uso de Salón Municipal	10.000.000
	190					Otros Recursos Corrientes	140.000.000
			008	30	001	OPACI - Retenciones por registro	140.000.000
200						INGRESOS DE CAPITAL	8.030.000.000
	210					Venta de Activos	50.000.000
		211				Ventas de Activos de Capital	50.000.000
			010	30	001	Ventas de Activos de Capital, Tierras y Terrenos Municipales	50.000.000
	220					Transferencia de Capital	7.980.000.000
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismo del Estado por Coparticipación	7.980.000.000
			070	30	003	Aportes del Gobierno Central con FONACIDE	2.380.000.000
			070	30	011	Aporte del Gobierno Central con Royalties	5.600.000.000



[Signature]
Secretaría General
Junta Municipal

[Signature]
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá



[Signature]
Juan Alberto Bas
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Cambyretá

[Signature]
Francisco Javier Pérez
Intendente
Municipalidad de Cambyretá